

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

4.6.2. Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados para la ejecución de obra pública con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal, anexando, en su caso, el respaldo digital de los respectivos convenios.





SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: Secretaría de Obras Públicas.

OFICIO N°: SOP/030/2022.

ASUNTO: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; 15 de Enero del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, este Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, hago mención que de acuerdo a los lineamientos establecidos para la entrega de Cuenta Publica Ejercicio 2021, este municipio aclara de cuerdo al Formato OP – 2 no se elaboró o hiso convenio alguno con alguna dependencia Federal o Estatal por tal motivo no aplica la entrega de este formato, por lo anterior no está presentando información que solicita a este municipio.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. URB. CARLOS ALBERTO LEYVA VÁZQUEZ,
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

- C.c.p. Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. – Presidenta Constitucional Municipal.- para su conocimiento.- presente.
C.c.p. C.P. Ma. Guadalupe Morales Martínez. - Secretaría de Finanzas. - para su conocimiento.- presente.
C.c.p. LIC. Erick Saines Corrales.- Encargado de la Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales.-Mismo fin.-presente.
C.c.p. Archivo.


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Relación actualizada de los convenios y/o acuerdos celebrados con otras instancias de gobierno durante el ejercicio fiscal 2021

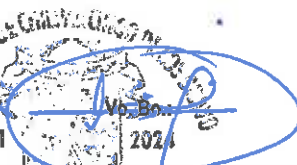
N. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto de aportación del municipio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
<h1>NO APLICA</h1>										



Autoriza:

PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



Vb. Bo.

PRIMERA SINDICATURA


LIC. ANDRÉS YASEF MARMOLEJO VALLE
PRIMER SÍNDICO PROCURADOR



Elaboró:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CARLOS ALBERTO LEYVA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Elaboró:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Revisó:

CONTROL MUNICIPAL

MRO. ERICH JAVIER GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL